



Breve reseña histórica

El siglo XX fue un periodo de constante inestabilidad política, económica y social en la región latinoamericana. En el caso particular de Honduras, el país centroamericano experimentó constantes rupturas en su orden constitucional y se cometieron violaciones contra los Derechos Humanos, golpes de Estado, insurrecciones, dictaduras y otras acciones que debilitaron su sistema de Estado de Derecho.

Sin embargo, 1982 marca una época fundamental en la historia política del país ya que se concibe la norma suprema constitucional¹ que se mantiene vigente en la actualidad.

Desde que se instauró este nuevo marco constitucional, se han desarrollado diez

procesos electorales de manera ininterrumpida. En consecuencia, los hondureños han podido designar a sus autoridades en los diferentes cargos de elección popular (Presidencia de la República, diputados y alcaldes) por medio de su participación en las urnas.

Según la normativa electoral y con sustento en el principio de alternancia en el ejercicio del poder, cada periodo presidencial será por el término de cuatro años, además, el ente electoral debe convocar y garantizar un proceso transparente que permita la participación y la cultura democrática².

La Carta Constitucional establece que en 2021 se debe desarrollar un nuevo proceso de elecciones, en esta ocasión con la particularidad de convocatoria para comicios primarios y generales en un mismo año (marzo y noviembre, respectivamente).

¹ El 20 de enero de 1982 se publicó en el diario oficial La Gaceta No. 23612 la Constitución de la República que da vida al sistema de Estado de derecho que se conoce en la actualidad.

² En la actualidad se dan controversias por la aprobación de reformas e iniciativas que permiten la reelección presidencial en Honduras, destacando que la Constitución aprobada en 1982 no admite dicha acción.

Esto permitirá designar a las autoridades de la nación para los diferentes cargos de elección popular durante el periodo constitucional 2022-2026. Por otra parte, el 2021 representa una fecha muy importante para la historia democrática de Honduras debido a la conmemoración del bicentenario de independencia centroamericano.

Sistema partidario 2021

Según CNE (2021), “la constitución de los Partidos Políticos es libre y los requerimientos legales para su formación están definidos en la Ley Electoral, así como también sus derechos, obligaciones y prohibiciones”. En el proceso de elecciones 2021, el Consejo Nacional Electoral (CNE) sustenta la inscripción de 14 partidos políticos, de los cuales 11 han tomado la decisión de omitir el proceso de elecciones primarias y avanzar directo hacia las generales, estos partidos políticos designan a sus candidatos por medio de elecciones internas desarrolladas en asambleas.

Por otra parte, los tres restantes, Partido Nacional de Honduras (PNH), Partido Liberal de Honduras (PLH) y Partido Libertad y Refundación (Libre), denominados partidos mayoritarios son participe del proceso de elecciones primarias que convoca el CNE y permiten que sus candidatos sean electos por su militancia en las urnas.

Según la normativa hondureña, el CNE está en la obligación de acompañar, garantizar y oficializar el proceso de elecciones primarias para dar seguridad a los partidos políticos que se rigen bajo esta modalidad.

Elecciones primarias 2021

En atención al cronograma electoral del presente año, el 14 de marzo se llevó a cabo el proceso de elecciones primarias y los partidos políticos inscritos organizaron su militancia para dar cumplimiento a los requerimientos legales. Según datos del CNE, la carga total electoral es de 4,832,117 hondureños habilitados para ejercer su derecho al sufragio y su deber ciudadano. En consecuencia, se habilitaron 23,880 mesas electorales receptoras para atender a la ciudadanía.

PARTIDO POLÍTICO	MESAS ELECTORALES RECEPTORAS	MIEMBROS PROPIETARIOS DE MESAS ELECTORALES RECEPTORAS	CUSTODIOS ELECTORALES
PNH	7.960	15.920	5.691
PLH	7.960	23.880	5.691
LIBRE	7.960	71.640	5.691
TOTAL	23.880	111.440	17.073

Fuente: Elaboración propia a partir de datos presentados por el CNE (2021).

Partido Nacional de Honduras

Ha sido el partido de gobierno durante los últimos tres periodos constitucionales y se presentó a estas primarias con la inscripción de 2 movimientos internos:

- Movimiento Unidad y Esperanza, presidido por Nasry Asfura, actual alcalde del Distrito Central, ciudad capital de Honduras.

- Movimiento Juntos Podemos, presidido por Mauricio Oliva, actual presidente del Congreso Nacional de la República.

Según la declaratoria oficial de resultados de CNE, un total de 1,167,299 nacionalistas acudieron a las urnas, de los cuales 108,791 (9.32%) emitieron votos en blanco y 86,369 (7.40%) votos nulos. Del total de votos válidos, el 72.12% depositó su confianza en Nasry Asfura, quien se convierte contundentemente en el candidato presidencial del PNH para las elecciones generales de 2021.

Según el total de votos válidos registrados por el PNH y su comparativo con el censo nacional electoral, este partido tuvo una participación de 20.11% y se convirtió en la institución política que tuvo la mayor captación de votos en este proceso primario.

Partido Liberal de Honduras

Los resultados designan al PLH como la segunda fuerza política del país. En esta contienda, el Partido Liberal presentó tres movimientos en disputa:

- Movimiento Yanista, presidido por el empresario y banquero Yani Rosenthal, quien recientemente regresó a Honduras luego de cumplir una condena en Estados Unidos por vínculos y transacciones financieras con el crimen organizado.
- Movimiento Recuperar Honduras, presidido por Luis Zelaya, presidente - hasta ese momento - del PLH.
- Movimiento Esperanza Honduras, presidido por Darío Banegas, actual diputado del Congreso Nacional por el PLH.

Los datos oficiales presentados por el CNE establecen que Yani Rosenthal con 339,001 (49.97%) votos se convierte en el candidato presidencial de los liberales para la contienda general. El segundo candidato con mayor captación de votos en las filas liberales es Luis Zelaya, con 230,242 (33.94%), y finalmente se posiciona Darío Banegas, con 109,127 (16.09%) votos.

La contienda liberal desató un escenario de división y diversas impugnaciones sobre los resultados presentados por el CNE, esta condición ha inducido a que algunos sectores del liberalismo soliciten la anulación del proceso primario, sobre todo por parte de los representantes del movimiento del Sr. Luis Zelaya, quienes rechazan las cifras oficiales del ente electoral. Con base en los resultados y estatus del PLH, Yani Rosenthal se convierte en el nuevo presidente del partido y en su candidato presidencial para las generales de noviembre. Por lo que Luis Zelaya ha manifestado su distanciamiento de las filas de esta institución política.

Según el total de votos válidos registrados por el PLH y su comparativo con el censo nacional electoral, se establece que este partido tuvo una participación electoral del 14.03%.

Partido Libertad y Refundación

El partido Libre presentó un caso atípico al inscribir nueve movimientos internos, de los cuales seis movimientos cedieron la candidatura de la presidencia a Xiomara Castro de Zelaya, lo que la convirtió en la candidata con mayor ventaja en las filas de su partido. Los movimientos internos inscritos por Libre ante el CNE fueron:

- Seis diferentes movimientos, presididos por Xiomara Castro de Zelaya, esposa del expresidente José Manuel Zelaya.
- Movimiento 5 de Julio, presidido por Jorge Nelson Ávila.
- Movimiento Nueva Corriente, presidido por Carlos Reina.
- Movimiento Honduras Libre, presidido por Wilfredo Méndez.

Los datos que presenta el CNE denotan el control y la hegemonía de la familia Zelaya Castro a lo interno de Libre, ya que Xiomara Castro obtuvo 404,238 (79.08%) votos y se convirtió por tercera vez consecutiva en la candidata presidencial del partido para disputar las elecciones generales. En esta contienda, le sigue distanciamiento Jorge Nelson Ávila con 58,995 (11.54%) votos, y en última instancia se encuentran Carlos Reina y Wilfredo Méndez con 25,368 (4.96%) y 22,600 (4.42%) votos, respectivamente.

En Libre se repite el caso que se presenta en el PLH, pues algunos candidatos -Jorge Nelson Ávila y Wilfredo Méndez - denuncian irregularidades durante el procesamiento de actas electorales en el sistema del CNE, por lo cual rechazan los resultados y se rehúsan a apoyar la candidatura de Xiomara Castro de cara a la contienda general.

Según el total de votos válidos registrados por Libre y su comparativo con el censo nacional electoral, se establece una participación electoral de 10.58% para este partido.

Algunos datos sobre el proceso

El 14 de marzo un total de 2,508,426 hondureños se presentaron a las urnas, lo que representa un 51.91% del censo nacional electoral.

La disputa en la contienda de elecciones generales se vuelve impredecible debido al alto grado de abstención en las primarias, no hay garantía de victoria para ninguno de los tres partidos mayoritarios. No obstante, el partido de gobierno – PNH – ha sido el mejor posicionado y más favorecido en estas primarias.

El departamento con mayor participación en las urnas fue Gracias a Dios, según el censo nacional, tiene una carga electoral de 31,133 personas, de las cuales 24,388 participaron en las primarias, lo que representa un 65.68% del total. De manera sorprendente, el departamento de Cortés se convirtió en la zona del país con menor participación porcentual, ya que tiene una carga electoral de 886,468 personas, de las cuales participaron 269,138 y representan un 30.36% del total.

Al analizar la condición de preeminencia por zona, se establece que el PNH captó el 48.38% del total de los votos registrados por los tres partidos políticos en el departamento de Francisco Morazán (este es el distrito con mayor carga electoral del país).

Los departamentos Cortés, Islas de la Bahía y Valle captaron mayor participación de votos liberales en las urnas. Por su parte, el departamento de Gracias a Dios captó mayor participación de votos para Libre. Los 14 departamentos restantes favorecen en esta contienda primaria al PNH.

El CNE presentó la declaratoria oficial de resultados el 13 de abril de 2021, lo que generó malestar entre la ciudadanía por la tardanza de respuesta. No obstante, la Ley Electoral vigente establece que el CNE tiene un plazo de hasta 30 días para oficializar dicha declaratoria. En parte, la demora se dio por la inexistencia de software especializado y la falta del sistema de transmisión de resultados electorales preliminares (TREP).



Durante el día de las elecciones primarias quedó en evidencia el mal estado de los centros de votación (en su mayoría escuelas públicas), los cuales no reúnen las condiciones físicas apropiadas para fomentar medidas de distanciamiento, higiene y bioseguridad para disminuir los riesgos de contagio de COVID-19. De igual manera, las instalaciones de estos centros de votación no permiten garantías para que las personas con discapacidad y de la tercera edad puedan ejercer su derecho al sufragio con seguridad.

La Unidad de Política Limpia deberá presentar ante la ciudadanía el informe

financiero de gastos de campaña de las precandidatas, precandidatos y movimientos que participaron en el proceso de elecciones primarias 2021, sin embargo, hasta el momento se desconoce la fecha de su publicación.

Camino hacia las elecciones generales

Los candidatos Luis Zelaya (PLH), Jorge Nelson Ávila y Wilfredo Méndez (ambos de Libre) no aceptan los resultados oficiales y han manifestado que se separan de sus respectivos partidos de cara a las elecciones generales. En su defecto, apoyarían la candidatura presidencial que postula el partido Salvador de Honduras, que preside Salvador Nasralla.

Según el cronograma electoral, el domingo 28 de noviembre de 2021 se deberá celebrar el proceso de elecciones generales en Honduras y se elegirá a los representantes de los diferentes cargos de elección popular para el periodo constitucional 2022-2026.

La fecha máxima para inscribir alianzas partidarias ante el CNE es el 27 de mayo 2021.

De cara a las elecciones generales persisten las mismas necesidades que se anunciaron previo a las elecciones primarias:

- Nueva Ley Electoral y Ley de Justicia Electoral
- Sistema de transmisión de resultados electorales preliminares (TREP)
- Nuevo documento de identificación personal
- Actualización del censo nacional
- Actualización del domicilio de ciudadanos

Referencias

CNE. (13 de 04 de 2021). Consejo Nacional Electoral. Obtenido de https://www.cne.hn/partidos_politicos/partidos_politicos.html

CNE. (16 de 04 de 2021). Consejo Nacional Electoral. Obtenido de <https://resultadosprimarias2021.cne.hn/>

Con la colaboración de:

Edición

- Rudolf Teuwsen - Director y Representante de las KAS en Guatemala, Honduras y El Salvador

Redacción

- David Araujo - Coordinador de Proyectos

Diseño

- Denisse Espinoza - Asistente de Proyectos

Traducción a alemán

- Leoní Payano

info.honduras@kas.de

www.kas.de/guatemala

Síguenos en nuestras redes sociales
@kas_guatemala

